

Montevideo, 11 de junio de 2020

**Resolución N° 113/20**

**VISTO:** Que en la presente situación sanitaria, es necesario refaccionar los baños, desobstruir los ramales primarios y obras de mantenimiento en las instalaciones sanitarias en el local de la Escuela Técnica de Salto, mediante la Contratación Directa N° 567/20.

**RESULTANDO:** I) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura realizó un llamado a precios con apertura electrónica en el sistema de Compras Estatales, recibiendo cuatro ofertas.

II) Que según surge del informe de la Cra. Myriam Tejeiro, la oferta de la empresa ROBIN RIBERO supera el monto tope de la compra directa, por lo que no será considerada. La empresa CANTALICIO TECHEIRA presenta un presupuesto total para dichas obras de \$ 238.754.- (pesos uruguayos doscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro) IVA incluido y un monto imponible de \$ 20.100.- (pesos uruguayos veinte mil cien).

III) Que dichas obras serán financiadas a través del Proyecto 704, Rentas Generales del PIP/20.

**CONSIDERANDO:** Que se estima pertinente adjudicar la presente contratación directa.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA**

**RESUELVE:** 1) Adjudicar a la firma CANTALICIO TECHEIRA los trabajos de refacciones en baños, desobstrucción de los ramales primarios y obras de mantenimiento en general de las instalaciones sanitarias, en el local de la Escuela Técnica de Salto, por un monto de \$ 238.754.- (pesos uruguayos doscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro) IVA incluido y un monto imponible de \$ 20.100.- (pesos uruguayos veinte mil cien), con un plazo de ejecución de 10 (diez) días calendario laborales para la construcción.

2) Publicar en Compras Estatales la adjudicación.

3) Autorizar al Área Contable Financiera a efectuar la liquidación y pago a la empresa adjudicataria, de las facturas que se presenten, hasta el monto de la obra indicada en el numeral 1), y el pago de las leyes sociales que se generen, con cargo al Proyecto 704, financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2020.

Pase al Área Contable Financiera una vez recibida la factura debidamente certificada.

  
Arq. Mario Corrales  
Director Sectorial de Infraestructura